



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 21 de marzo de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°29/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 21/03/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7218/13

Artículo 1°.- Dispónese la colocación de una garita para el ascenso y descenso de pasajeros en la colectora de la Autovía Luján – Mercedes. Dicha garita se instalará en calle 502 y 523 de la localidad de Gowland. Se adjunta al proyecto croquis ilustrativo de la zona.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

CROQUIS

